

# **Propuesta de transición de la custodia de la IANA**

## **Proceso de armado y finalización**

**Diciembre de 2014**

Este documento explica el proceso que el Grupo de Coordinación para la Transición de la Custodia de la IANA (ICG) seguirá para el armado y la finalización de la propuesta de transición de la custodia de la IANA. Las fechas contenidas en este documento coinciden con el plazo previamente publicado por el ICG.<sup>1</sup> El ICG espera que las comunidades operativas respeten estas fechas. Si el ICG recibe presentaciones tardías, realizará sus mejores esfuerzos para seguir los pasos descritos a continuación de la manera más oportuna posible, pero puede adaptar los pasos tal como se describe aquí si fuera necesario para evitar demoras.

### **I. Proceso individual y evaluación de la propuesta**

#### **15 de enero de 2015 (o antes) a 15 de febrero de 2015**

Después de recibir una propuesta de transición formal y completa de una comunidad operativa individual que aborde la transición de la custodia de la función de la IANA relacionada con los nombres, números o parámetros de protocolo, el ICG llevará a cabo una evaluación para determinar lo siguiente:

A. El proceso fue coherente con los requisitos de apertura e inclusión de la solicitud de propuestas (RFP). Estos conceptos pueden validarse al analizar:

1. Cualquier inquietud del proceso que haya sido señalada al ICG por participantes en el proceso de elaboración de la propuesta.
2. Si los aportes o comentarios que recibió el ICG directamente fueron compartidos con la comunidad operativa y fueron considerados o abordados por dicha comunidad.
3. Si la propuesta obtuvo consenso (como se define en el proceso de dicha comunidad) entre aquellos que participaron en el proceso de la comunidad operativa.

B. La propuesta ha cumplido con los requisitos de la RFP:

1. Integridad – comprobar si falta algún componente de la RFP.
2. Claridad – comprobar si hay algún punto de la propuesta que no tiene sentido o necesita ser aclarado por parte de la comunidad operativa.

---

<sup>1</sup> <https://www.icann.org/en/system/files/files/icg-process-timeline-08sep14-en.pdf>

3. Criterios de la NTIA – comprobar si la propuesta cumple con los criterios de la NTIA.<sup>2</sup>

Si la propuesta pasa todas estas comprobaciones, el ICG debe documentar públicamente el hecho de que la propuesta está lista para pasar al paso II. De no ser así, el ICG debe presentar las cuestiones pendientes nuevamente a la comunidad operativa con el mayor detalle posible respecto de los puntos que deben agregarse, completarse o aclararse, y sugerir un plazo para que la comunidad responda.

## **II. Elaboración de la propuesta preliminar 15 de febrero de 2015 a 13 de marzo de 2015**

De acuerdo con la carta orgánica del ICG, su rol consiste en armar una propuesta de las propuestas componentes, no elaborar una propuesta de transición por su cuenta. Se espera que cada uno de estos componentes se relacione con las funciones específicas de la IANA que se encuentran dentro del ámbito y mandato de cada comunidad operativa.

El ICG espera que las propuestas reflejen las diferencias entre las comunidades y las funciones de la IANA relacionadas. Una vez que el ICG combina varias propuestas de la comunidad operativa en una propuesta única, pueden surgir posibles incompatibilidades, inconsistencias, superposiciones o conflictos entre las propuestas.

Por lo tanto, una vez que varias propuestas de la comunidad han finalizado el paso 1 mencionado anteriormente, el ICG llevará a cabo una evaluación para determinar:

- A. Compatibilidad e interoperabilidad: ¿Las propuestas funcionan juntas en una propuesta única? ¿Sugieren acuerdos incompatibles donde se requiere compatibilidad? ¿El manejo de cualquier superposición conflictiva entre las funciones se resuelve de manera práctica?
- B. Responsabilidad: ¿Las propuestas en conjunto incluyen mecanismos de responsabilidad apropiados e independientes respaldados adecuadamente para la realización de la función de la IANA? ¿Existen brechas en la responsabilidad general bajo la propuesta única?
- C. Viabilidad: ¿Los resultados de las pruebas o evaluaciones de la operatividad que se incluyeron en las propuestas componentes entran en

---

<sup>2</sup> <http://www.ntia.doc.gov/press-release/2014/ntia-announces-intent-transition-key-internet-domain-name-functions>

conflicto entre sí o presentan posibles inquietudes cuando se consideran en conjunto?

Si las propuestas pasan estas comprobaciones, el ICG documentará públicamente el hecho de que las propuestas están listas para pasar al paso III. De no ser así, el ICG les presentará las cuestiones pendientes de nuevo a las comunidades operativas según sea necesario y sugerirá un plazo para que las comunidades respondan.

### **III. Revisión de la propuesta preliminar 13 de marzo de 2015 a 19 de junio de 2015**

Una vez que todos los componentes de las propuestas han pasado el paso II, el ICG armará una sola propuesta preliminar y la publicará para comentarios públicos y tendrá un plazo razonable para su revisión y análisis, y para la preparación de comentarios críticos o respaldatorios. El ICG coordinará con las comunidades operativas para abordar los comentarios públicos antes de armar una propuesta final provisoria.

### **IV. Revisión de la propuesta final provisoria 19 de junio de 2015 a 17 de julio de 2015**

Una vez que el paso III ha elaborado una propuesta final provisoria, el ICG la publicará durante un período para comentarios públicos, de manera similar a lo descrito en el paso III. El ICG examinará los comentarios públicos y determinará si es necesario hacer modificaciones. Si no se necesita hacer modificaciones, y el ICG está de acuerdo, el informe final provisorio será considerado final y el ICG pasará al paso V.

Si se requieren cambios para corregir problemas o lograr un apoyo mayor, el ICG trabajará con las comunidades operativas para corregir dichos problemas. Si, a criterio del ICG, la propuesta articulada por la NTIA no cuenta con el respaldo del público en general, las partes de la propuesta que carezcan de respaldo volverán a las comunidades operativas.

### **V. Presentación de la propuesta 17 de julio de 2015 a 31 de julio de 2015**

Este paso consiste en lo siguiente:

- A. El ICG publicará la propuesta final en su sitio web público y la transmitirá a la Junta Directiva de la ICANN.

- B. Como la Junta Directiva de la ICANN le ha confirmado al ICG, la Junta Directiva enviará la propuesta final a la NTIA sin realizar cambio alguno dentro de los 14 días posteriores a la recepción de la propuesta del ICG y hará pública cualquier comunicación que envíe a la NTIA junto con la propuesta.
- C. Si la Junta Directiva de la ICANN tiene alguna cuestión con la propuesta, el ICG comprende que la Junta Directiva de la ICANN ya la habrá compartido con el ICG de manera oportuna para evitar cualquier controversia de último minuto, a través de las oportunidades disponibles de diálogo y comentarios públicos.